ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 3.304/2023

Mediante Resolución, de fecha 19 de julio de 2023, insertada en el correspondiente libro con el nº 2023/6838, he dictado lo que sigue:

"Decreto de la Delegación competente en materia de Recursos Humanos, por el que se amplía el plazo para resolver la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Diputación Provincial de Córdoba mediante concurso general de méritos núm. 1/2023.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 59, de 28 de marzo de 2023, se publicó la Resolución núm. 2289, de 21 de marzo de 2023, de la Delegación de Recursos Humanos, por la que se convocaba concurso general de méritos núm. 1/2023 para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Diputación Provincial de Córdoba.

La base novena de la convocatoria establece que la resolución del procedimiento deberá efectuarse en el plazo máximo de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin perjuicio de la posibilidad de ampliación del citado plazo, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ante el número de solicitudes de participación presentadas, el volumen de trámites a realizar en los trabajos preparatorios del concurso para que la Comisión de Valoración inicie la valoración de los méritos acreditados por las personas participantes, la dificultad añadida para la gestión y resolución del concurso en un periodo de cambio de Corporación, y pese a los medios personales y materiales aplicados al proceso, se hace necesario acordar una ampliación del plazo máximo por un periodo igual al establecido para la tramitación del procedimiento, al amparo de lo previsto en el referido artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que atribuye la competencia para la ampliación del plazo máximo para resolver al órgano competente para la resolución y publicación.

En el ejercicio de la facultad de la Presidencia prevista en el artículo 34.1 g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuida a esta Delegación competente en materia de Recursos Humanos mediante Decreto de 11 de julio de 2023 e insertado en el Libro de Resoluciones con el número 6612.

RESUELVO

Ampliar en tres meses el plazo para la resolución del concurso general de méritos núm. 1/2023 sobre provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Diputación Provincial de Córdoba, a que se refiere la base novena de la Resolución de 21 de marzo de 2023.

Contra la presente resolución sobre la ampliación de plazo no cabe interponer recurso alguno, según el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas".

Lo que se publica para general conocimiento.

EL PRESIDENTE
P.D. LA DIPUTADA DELEGADA DE
RECURSOS HUMANOS Y ENERGÍA
Fdo. por medios electrónicos

Córdoba, 20 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por la Diputada delegada de Recursos Humanos y Energía, Tatiana Pozo Romero.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify